

RAWSON (CH), 02 de septiembre de 2016

DICTAMEN N° 85/2016- CF

Ref. : Expediente 36.294/2016 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. NAC. N° 05/15 REPAVIMENTACION RUTA
PROVINCIAL N° 7 TRAMO DOLAVON 28 DE JULIO
(EXPTE N° 03095-DP-2015)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes de la obra de Repavimentación de la Ruta Provincial N° 7 he procedido a verificar:

-En fs. 281- Resolución 3850 AVP llamando a la Licitación Pública Nacional N° 05/2015 para la obra financiada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Préstamo BIRF 7301-AR y Préstamo BIRF 7833 AR.

El Informe de Evaluación de Ofertas –fs. 2910/32- en que la Comisión ACEPTA la oferta de DYCASA S.A.-PROBIAR S.A. y RECOMIENDA la adjudicación en la suma de \$ 27.982.542,18.

La Nota UEC-PIVIP N° 27585 en la que el Coordinador de la Unidad Ejecutora presta conformidad a la propuesta de adjudicación a la propuesta citada.

La Resolución 20/16-UEP –fs. 3009- de la Unidad Ejecutora Provincial (Responsable de la Administración del Programa) con la correspondiente imputación de las fuentes de financiamiento en forma parcial al ejercicio 2016, previendo afectar también el ejercicio 2017.

Proyecto resolutorio de adjudicación (AVP) –fs. 3011-

Concluyo sin observaciones que formular.

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas